

ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 14.19, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2019.

### **ACUERDO 14.19.1**

- I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
  - 1. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2019. (Arts. 245 del \*RIPPPA).
  - 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto del registro de un Proyecto de Servicio Social. (Arts. 70 del \*RIOCA y 13 del \*RSS).
  - Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la renovación de un Proyecto de Servicio Social. (Arts. 70 del \*RIOCA y 13 del \*RSS).
  - 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la modificación a los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma". (Art. 70 del \*RIOCA).
  - Asuntos generales.

### **ACUERDO 14.19.2**

Elección de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2019 como a continuación se presenta:

Dr. Rurik Hermann List Sánchez Departamento de Ciencias Ambientales Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. Sofia Yolanda Díaz Miranda Investigador Titular C Universidad Nacional Autónoma de México

#### **ACUERDO 14.19.3**

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de al registro del Proyecto de Servicio Social denominado:

CONSEJO DIVISIONAL. DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.



"Hábitos de tenencia y aspectos ecológicos de la interacción entre el perro doméstico y carnívoros silvestres en tres municipios del Estado de México"

## **Objetivo General:**

- Determinar, a través de la dieta del perro doméstico y de carnívoros silvestres, si están consumiendo los mismos recursos o si los perros se están alimentando de los propios carnívoros silvestres.
- 2. Evaluar si el perro está utilizando las áreas con vegetación natural, hábitat de los carnívoros silvestres.
- 3. Describir los aspectos demográficos de los perros en las localidades seleccionadas.

Justificación: El perro doméstico se encuentra distribuido en todo el mundo. Al ser un animal que frecuentemente acompaña al ser humano, en sitios en los cuales los asentamientos humanos se encuentran en la cercanía o dentro de áreas naturales, el perro ha invadido las áreas con vegetación natural. Los perros ferales y/o de libre movimiento son un problema ecológico porque representan una amenaza para la fauna silvestre por depredación, reducción del éxito reproductivo y transmisión de enfermedades, entre otros (Young et al., 2011; Ritchie et al., 2014). Al ser el perro un animal de compañía, a menudo se olvida que para otras especies silvestres en los ecosistemas nativos puede estar actuando como otro componente que interactúa negativamente con otras especies (Newsome et al., 2014). Debido a que los bosques de algunos municipios del Estado de México se encuentran bajo muchas presiones, como reducción y fragmentación del hábitat, la presencia de una especie invasora puede ser un factor adicional de presión para la fauna local. Operando bajo la hipótesis de que la elevada abundancia de perros y el reducido tamaño de los fragmentos de vegetación natural remanente incrementan la interacción negativa con la vida silvestre, el presente proyecto generará información sobre el efecto de los perros en los mamíferos silvestres, y el papel que juega la tenencia de perros por los habitantes locales en el problema.

Responsible interno: Dr. Rurik Hermann List Sánchez

Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

Vigencia: 2 años, de agosto de 2019 a agosto de 2021.

# **ACUERDO 14.19.4**

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la renovación del Proyecto de Servicio Social denominado:

"Proyecto genérico: Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)".

**Objetivo General:** Impulsar el desarrollo integral y sustentable de la producción, protección, conservación, reforestación y fomento de los recursos forestales, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiguenses, mediante acciones incluyentes e

CONSEJO DIVISIONAL. DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.



innovadoras, amparadas bajo los más altos valores éticos y de trabajo corresponsable, en un marco de honestidad y justicia social.

Justificación: Para el Estado de México, preservar el entorno ecológico es una prioridad, de ahí la voluntad de fortalecer la participación social en la tarea de conservar y desarrollar los recursos forestales, motivo que representa el actuar de PROBOSQUE, que mediante sus áreas operativas finca su razón en un sólo objetivo: lograr el desarrollo forestal sustentable de la entidad.

Responsable interno: Dr. Adolfo Armando Rayas Amor.

Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

UAM Lerma.

Responsable externo en PROBOSQUE: Ing. Armandina de la Cruz Olvera.

Jefa del laboratorio de Biotecnología Forestal,

PROBOSQUE.

Vigencia: 1 año, de diciembre de 2018 a diciembre de 2019.

#### **ACUERDO 14.19.5**

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la modificación a los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma"

Atentamente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro

Secretario del Consejo